

Asunto: Respuesta a solicitud
Xalapa, Veracruz; 07 de agosto de 2024

CARLOS SANTAMARIA REYES

Usuario solicitante

Con fundamento en el artículo 134, fracción III, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y en alcance a la solicitud que hiciera llegar a este Instituto, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), con folio 301148524000014, mediante la cual se lee lo siguiente:

“DESEO SABER:

1. ¿Cuántos cambios de adscripción ha realizado el ipax tanto de personal operativo como administrativo así como nivel de gerencia y subgerencia del periodo comprendo del 01 de diciembre de 2018 al 30 de junio del 2024?
2. ¿Cuales son los nombres completos y cargos del personal administrativo y operativo que fueron cambiados de adscripción?
3. ¿cuál fue su nueva categoría?
4. Motivo del cambio de adscripción con documentación soporte (acuerdo, permuta, creacion de nueva plaza etc)
5. ¿Cuántos trabajadores tanto operativos como administrativos siguen activos como trabajadores del ipax que fueran cambiados de adscripción durante el Periodo que se solicita?
6. ¿Cuántos trabajadores operativos y administrativos que fueron cambiados de adscripción durante el Periodo que se pide fueron dados de baja y porque motivo? adjuntando documentos que acrediten el motivo de su baja del instituto”

En razón de lo anterior, la Gerencia de Operaciones Estratégicas solicitó la clasificación con el carácter de reservado a la información relativa a los movimientos de personal del IPAX, dentro del periodo comprendido entre diciembre de 2018 y junio de 2024, referente a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 301148524000014.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Es por lo anterior que, con fundamento en los artículos 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se convocó a sesión al Comité de Transparencia de este Instituto, aprobándose el acuerdo IPAX/CT/06/07/08/2024 mediante el que se confirma la clasificación con el carácter de reservado a la información relativa a los movimientos de personal del IPAX, dentro del periodo comprendido entre diciembre de dos mil dieciocho y junio de dos mil veinticuatro, por un plazo de cinco años.

Ponemos a su disposición el teléfono (228) 8 41 84 00, extensión 1110, o al correo electrónico transparencia@ipax.gob.mx, para atender cualquier duda o aclaración sobre la respuesta emitida.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente
C. Omar Assad Góngora
Jefe de la Unidad de Transparencia
c.c.p. Archivo.

